



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud que antecede allegada por la apoderada de la parte actora, se ordena oficiar a la **SANITAS SAS**, para que informen a este despacho y para el presente asunto, la dirección de domicilio y/o de ser el caso empleador que reporta los demandados LUIS MARIO VELEZ RENGIFO e IVAN VELEZ RENGIFO

Por secretaria diligenciar el oficio aquí ordenado.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ
(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 29 de octubre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 074

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA